Cómo Convertirse en un Proveedor Independiente para Servicios de Discapacidades de Desarrollo

La División de Discapacidades de Desarrollo (DHHS-DD) es responsable por los servicios en Nebraska por discapacidades de desarrollo para las personas que son elegibles. DHHS-DD proporciona fondos para los servicios y supervisión para los proveedores que están en la comunidad. Los servicios se otorgan a través de Exenciones de Medicaid por Servicios con Base en el Hogar y la Comunidad (HCBS).

Un participante es alguien que es elegible para los servicios de discapacidades de desarrollo y está recibiendo servicios a través de exenciones de Medicaid HCBS por discapacidades de desarrollo.

¿Qué son los servicios por discapacidades de desarrollo?

Los servicios por discapacidades de desarrollo pueden ser otorgados por un proveedor independiente o por una agencia. Los servicios se enfocan en ayudar al participante a vivir lo más independientemente como sea posible. Hay una lista de servicios que incluyen sus definiciones: los limites en las cantidades, frecuencia o duración; y en el Directorio de Servicios encontrará lo que se requiere de los proveedores.

Es importante suscribirse a la página del Boletín de Proveedores de DHHS-DD para recibir la información actualizada para proveedores.

¿Qué necesito saber para ser un proveedor independiente?

Como un proveedor independiente, usted está empleado por un participante. El participante es responsable de localizarlo, emplearlo, hacer los horarios, entrenamiento, supervisión y despedirlo. DHHS también tiene un proceso de aprobación cuando los proveedores son escogidos por los participantes. Usted tiene que llenar todos los requisitos y estar autorizado para prestar sus servicios. Usted tiene que estar en la lista de proveedores de Medicaid, debe seguir los Boletines de Proveedores emitidos por DHHS Medicaid y Cuidado a Largo Plazo.

Los siguientes servicios pueden ser ofrecidos por un proveedor independiente:

Tecnología de Asistencia
Cuidado de Relevo
Evaluación Consultiva
Empleo con Apoyo – Dando Seguimiento*
Evaluación de Modificación Ambiental
Empleo con Apoyo – Individual*
Inclusión Comunitaria Habilitante*
Vida Familiar con Apoyo*
Modificaciones en el Hogar
Transicional
Ama de Casa
Transporte
Vida Independiente*
Transportation

Los servicios con una estrella (*) son de habilitación e incluyen enseñanza. Hay requisitos adicionales del proveedor.

Un proveedor independiente tiene que:

- Tener 19 años o más, y estar autorizado para trabajar en los Estados Unidos;
- No ser un empleado de DHHS-DD a menos que sea aprobado por DHHS;
- No ser legalmente un adulto responsable por el paciente: un padre (natural o adoptivo) de un niño menor, un cónyuge, un guardián, un tutor, conservador o poder notarial;
- Evite cualquier conflicto de interés y cualquier apariencia de conflicto de intereses;
- Trabajo libre de drogas
- Cumpla todos los estatutos, regulaciones y políticas;
- Tener acceso y la capacidad de usar el sistema de administración de casos basados en la web (Therap) que es obligatorio por el estado;
- Aceptar el pago de la tarifa seleccionada por el participante y cumplir con los requisitos de facturación, incluyendo el envío de reclamos electrónicos completos y precisos;
- Poder satisfacer las necesidades del participante y proporcionar servicios tales como están escritos en su Plan de Apoyo Individual (ISP);

- No convivir con el participante cuando le proporcione cuidado con relevo, ama de casa o modificaciones en el hogar; y
- Recibir capacitación en las siguientes áreas, y proporcionar evidencias al respecto cuando se le solicite:
    - Abuso, negligencia y explotación, y requisitos y prevención de informes de la ley estatal (en la página de entrenamiento de DHHS-DD figura la capacitación gratuita);
    - Curso de resucitación cardiopulmonar (RCP) con una evaluación práctica de habilidades y un lugar de trabajo aprobado por OSHA; y
    - Primeros auxilios básicos.

Para proporcionar un servicio de habilitación (enseñanza), debe tener:

- Un título de licenciatura o su equivalente en cursos o capacitación en educación, psicología, trabajo social, sociología, servicios humanos o un campo relacionado con esto; O
- Cuatro o más años de experiencia profesional brindando servicios de habilitación para personas con discapacidades de desarrollo o escritura de programas de habilitación y recolección/análisis de datos del programa o cuatro años o más de experiencia enseñando y apoyando a alguien con discapacidades de desarrollo; O
- Cualquier combinación de educación y experiencia identificada arriba con equivalencia a cuatro años o más.

Cuando se proporciona transporte como parte de cualquier servicio, usted debe:

- Mantener la cobertura mínima de seguro de vehículo requerida por la ley estatal;
- No haber tenido revocada en los últimos tres años su licencia de conducir o de chofer; y
- Usar su propio vehículo registrado personalmente para transporte.

¿Cómo me convierto como un proveedor independiente?

Primero, asegúrese de cumplir con los requisitos y esté dispuesto a hacer el trabajo. DHHS-DD proporciona orientaciones cada mes a los proveedores independientes. La orientación es muy recomendable y proporciona información valiosa necesaria para realizar el trabajo. El programa de orientación y cómo inscribirse se encuentra en la página del Proveedor Independiente. En la misma página, usted encontrara diagramas de flujo para el proceso de convertirse en un nuevo proveedor independiente y agregar un nuevo servicio. Si desea una copia en papel de cualquier recurso, puede pedirla al Coordinador de Servicios del participante.

Cuando un participante quiere que usted sea su proveedor independiente:

- El/ella le dará un formulario de referencia. La segunda página habrá sido completada por el Coordinador de Servicio del participante.
- Después de completar el formulario de referencia, envíelo a dhhs.ddproviderreferrals@nebraska.gov y una referencia a convertirse en un proveedor de Medicaid le enviará un correo electrónico.
- Cuando reciba este formulario de referencia, debe completar y enviar su solicitud de proveedor de Medicaid a través de la página web de Medicaid.
- Usted debe recibir su aprobación antes de poder proporcionar los servicios por discapacidades de desarrollo.

Nebraska utiliza Maximus Health Services (Servicios de Salud Maximus) para completar exámenes específicos y verificaciones de antecedentes, según lo requerido por las regulaciones federales. La información sobre proyección e inscripción del proveedor está disponible en línea.

- Como proveedor independiente, usted es responsable de la verificación central del registro de abuso infantil y de adultos y por negligencia. Cuando usted proporciona servicios en su hogar, también debe verificar el registro central de los miembros que forman parte del hogar.
- Maximus le enviará un enlace para completar el registro central en línea. Cuando usted usa el enlace, Maximus recibirá los resultados. Cuando no utiliza el enlace, debe cargar los resultados en el portal web de Maximus.
- Si se le ha comprobado un informe de abuso o negligencia, usted no puede ser un proveedor. Si un reporte de abuso o negligencia con respecto a usted o un miembro de su hogar cuando se están ofreciendo servicios en su hogar se puede comprobar, su contrato o acuerdo de proveedor finalizará inmediatamente.
- Cuando se realizan verificaciones de antecedentes, Maximus notificará a DHHS-DD.
- Si usted es aprobado, Maximus también lo notificará. Usted no puede proporcionar servicios hasta que lo contactemos.

Cuando desee proporcionar servicios para un participante adicional, usted puede informar al coordinador de servicios, contacte a grupos de defensa local, o comuníquese con recursos estatales:

- Nebraska Resources and Referral System (NRRS) es una base de datos de agencias y proveedores de servicios.
- Nebraska 211 enumera información sobre agencias de Salud y Servicios Humanos y proveedores de servicios.

Enlaces – Links

- Capacitación sobre Abuso, Negligencia, y Explotación http://dhhs.ne.gov/DD%20Documents/DD%20Abuse-Neglect%20Training.pdf
- Página de Proveedor Independiente http://dhhs.ne.gov/Pages/DD-Independent-Providers.aspx
- Nebraska 211 www.ne211.org
- Recursos de Nebraska y Sistema de Referencia (NRRS) www.nrrs.ne.gov
- Boletines de DHHS-DD para el Proveedor http://dhhs.ne.gov/Pages/DD-Provider-Bulletins.aspx
- Boletines de DHHS-MLTC http://dhhs.ne.gov/Pages/Medicaid-Provider-Bulletins.aspx
- Información de selección e inscripción de proveedores http://dhhs.ne.gov/Pages/Medicaid-Provider-Screening-and-Enrollment-Requirements.aspx
- Directorio de Servicios en inglés. http://dhhs.ne.gov/DD%20Documents/DD%20Service%20Directory.pdf
- Página de Entrenamiento/Capacitación http://dhhs.ne.gov/Pages/DD-Training.aspx